

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

36

BRUNETE

RÉGIMEN ECONÓMICO

Aprobado definitivamente el presupuesto general del Ayuntamiento para el 2016 y comprensivo aquel del presupuesto general de este Ayuntamiento, bases de ejecución, plantilla de personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del texto refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

ESTADO DE GASTOS

Capítulo	Denominación	Importe (€)
	A) OPERACIONES CORRIENTES	7.936.164,00
1	Gastos de Personal	4.725.073,00
2	Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	3.040.766,00
3	Gastos Financieros	70.780,00
4	Transferencias Corrientes	99.545,00
	B) FONDO DE CONTINGENCIA	97.658,00
5	Fondo de Contingencia	97.658,00
	C) OPERACIONES DE CAPITAL	1.754.423,00
6	Inversiones Reales	1.754.423,00
7	Transferencias de Capital	0,00
	D) OPERACIONES FINANCIERAS	771.937,00
8	Activos Financieros	0,00
9	Pasivos Financieros	771.937,00
	TOTALES	10.560.182,00

ESTADO DE INGRESOS

Capítulo	Denominación	Importe (€)
	A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	11.068.867,95
	A.1. OPERACIONES CORRIENTES	9.278.075,95
1	Impuestos Directos	4.121.000,00
2	Impuestos Indirectos	220.000,00
3	Tasas, Precios Públicos y Otros Ingresos	1.647.049,00
4	Transferencias Corrientes	2.795.876,95
5	Ingresos Patrimoniales	494.150,00
	A.2. OPERACIONES DE CAPITAL	1.790.792,00
6	Enajenación de Inversiones Reales	1.226.126,00
7	Transferencias de Capital	564.666,00
	B) OPERACIONES FINANCIERAS	0,00
8	Activos Financieros	0,00
9	Pasivos Financieros	0,00
	TOTALES	11.068.867,95

PLANTILLA DE PERSONAL

Personal Funcionario		
Grupo	Denominación del Puesto	Nº Plazas
A1	Secretario	1
A1	Interventor	1
A1	Letrado-Asesor	1
A1	Arquitecto	1
C1	Administrativo-Tesorero	1
C1	Administrativo	3
C1	Sargento de Policía	1
C2	Auxiliar Administrativo	5
C2	Cabo de Policía	3
C2	Agente de Policía	9
C2	Agente de Policía (BESCAM)	18
OAP	Ordenanza-Alguacil	1

Personal Laboral Fijo		Nº Plazas
Denominación del Puesto		
Técnico Superior Admón. de Sistemas Informática		1
Técnico superior Inserción Laboral		1
Técnico superior Socio-Educativo		1
Ingeniero Técnico Obras Públicas		1
Arquitecto Técnico		1
Técnico Medio de Medio ambiente		1
Técnico Medio Promoción de Empresas		1
Técnico Auxiliar Protección Civil		1
Educadora Casa de Niños		1
Encargado Servicios Múltiples		1
Coordinador		4
Capataz		1
Auxiliar Administrativo		14
Auxiliar Jardinería		3
Oficial Servicios Múltiples		5
Peón		10
Limpiador		10
Ordenanza		10
Ordenanza-Conductor		1

Personal Laboral Temporal		Nº Plazas
Denominación del Puesto		
Educadora Casa de Niños		1
Oficial Servicios Múltiples		1
Monitor		3
Auxiliar Administrativo		1
Auxiliar Biblioteca		2
Peón		1
Limpiador		1

Personal Eventual		Nº Plazas
Denominación del Puesto		
Responsable de Comunicación Externa y Medio de Comunicación		1

RESUMEN	Plantilla
Funcionarios	45
Laboral Fijo	68
Laboral Temporal	10
Eventual	1
TOTAL PLANTILLA	124



Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en los artículos 170 y 171 del texto refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

En Brunete, a 18 de marzo de 2016.—El alcalde, Borja Gutiérrez Iglesias.

(03/11.915/16)

